



THE BEST PLACE TO GROW!

PROTOCOLO DE
VACUNACIÓN DEL
PROGRAMA DE
INMUNIZACIONES DEL
MINSAL

MINSAL VACCINATION
PROTOCOL





PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DEL PROGRAMA DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD.

- Cada año se realiza la campaña de vacunación en nuestro colegio, que es parte del programa de inmunizaciones del Ministerio de salud.
- El colegio actúa como nexo y garante entre las familias y el MINSAL dentro de este programa, que tiene carácter de obligatorio.
- Este programa contempla la vacunación de los siguientes niveles:

NIVEL	VACUNA	ENFERMEDADES	POBLACIÓN A VACUNAR
PRIMERO BÁSICO	Tres Vírica -dTp (acelular)	Sarampión, Rubeola y Paperas Difteria, Tétanos y Tos convulsiva	Todos
CUARTO BÁSICO	VHP	Virus Papiloma Humano	Todos
QUINTO BÁSICO	VHP	Virus Papiloma Humano	Sólo niñas
OCTAVO BÁSICO	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos y Tos convulsiva	Todos

- Una vez que se da inicio al Programa de Inmunizaciones. El MINSAL a través de los Csfam anuncia las fechas a través de un ordinario a la comunidad educativa.
- Se acuerda la fecha para realizar la vacunación en la población escolar vía mail con el Csfam.
- Posterior a ello se informa vía comunicación a los padres y apoderados de la fecha indicada y las observaciones que emana los documentos y normativas.
- **A través de documentos emanados por el MINSAL, los programas de vacunación son de carácter obligatorio (Exento N°31 del 29.04.19 del Minsal, vacunación obligatoria contra virus Papiloma Humano / Ord B27 N°4031 Subsecretaría de Salud Pública del 30.12.2015, Obligatoriedad de las vacunas del PNI y lineamientos frente al rechazo de la vacunación).**
- El único motivo por el cual podrían quedar exentos de la administración de la vacuna es mediante un certificado médico donde se justifique la NO VACUNACION por motivos de padecer una patología. (El certificado debe estar en el establecimiento el día que el personal asista a vacunar).
- En caso de negar la vacuna para su hijo o hija por otros motivos, el apoderado debe dirigirse a al CESFAM IRIS VÉLIZ, que se encuentra ubicado en calle Ramón Barros Luco 2699 (Avda. Capitán Ávalos con las torres) PARA FIRMAR EL FORMULARIO DE RECHAZO, INDICANDO EL MOTIVO, EN EL CUAL EL PADRE,



MADRE O TUTOR FIRMA LA RESPONSABILIDAD LEGAL EN LA NEGACIÓN DE LA VACUNA. (Ord B27 N°4031).

- Si esto no se realiza antes de la fecha de vacunación establecida, el estudiante será vacunado.
- Las vacunas son por niveles, no por edad (los niños repitentes no se deben vacunar, se supone que fueron vacunados el año anterior).
- Lo anterior es para informar las vías y procedimientos que se realizan en los procesos de vacunación en el colegio.